



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA  
EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID  
N°44.381 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE  
“DYNATRACE” Y SERVICIOS DE  
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE  
SOFTWARE Y ENTRENAMIENTO DE USO.

SANTIAGO, 14 ENE 2019

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA

14 ENE. 2019

TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

EXENTA N° 020

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

|                              |  |  |
|------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO             |  |  |
| DEP.T.R. Y REGISTRO          |  |  |
| DEPART. CONTABIL             |  |  |
| SUB. DEP. C. CENTRAL         |  |  |
| SUB. DEP. E. CUENTAS         |  |  |
| SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC. |  |  |
| DEPART. AUDITORIA            |  |  |
| DEPART. V.O.P., U. y T.      |  |  |
| SUB. DEP. MUNICIP.           |  |  |
|                              |  |  |

REFRENDACION

REF.POR \$.....  
IMPUTAC.....  
ANOT.POR \$.....  
IMPUTAC.....  
DEDUC.DTO.....

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

**VISTOS:** La Ley N°21.125, de Presupuestos vigente para el Año 2019; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; el Decreto N°416, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de licenciamiento de software “Dynatrace” y servicios de instalación y configuración de software y entrenamiento de uso;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°44.381 de fecha 28 de diciembre de 2018, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11. de los Términos de Referencia del referido proceso: “*Mediante Resolución Exenta firmada por el Director de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 5. “Calendario” de los presentes Términos Administrativos y publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) al momento de la adjudicación.*”;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia del presente proceso de Gran Compra, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

División Gestión Interna  
Administración y Finanzas  
Reg.N°30/09/01.2019

LL  
ABOGADO  
División  
Gestión Interna

**RESUELVO:**

**1°.- DESIGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de Gran Compra ID N°44.381 para la Contratación de Licenciamiento de Software "Dynatrace" y Servicios de Instalación y Configuración de Software y Entrenamiento de Uso:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED] profesional Planta G°5 EUS.
- Jefa de la Unidad Servicios SIGFE de la División de Tecnologías de la Información, doña Marycarmen González Cortés, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°6 EUS.
- Profesional de la Oficina de Arquitectura y Gestión de Procesos, de la Unidad Servicios SIGFE de la División de Tecnologías de la Información, don Ángel Merino Escobar, RUN N° [REDACTED] profesional a Honorarios.
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°9 EUS, designada por la Jefa del Subdepartamento de Administración y Finanzas para integrar la presente Comisión Evaluadora en su representación.
- Profesional de la Unidad de Abastecimiento, doña Margarita Mora Urrutia, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°12, designada por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento para integrar la presente Comisión Evaluadora en su representación.

**2°.- EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

**3°.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**RODRIGO CERDA NORAMBUENA**  
 Director de Presupuestos

